

HECHO ESENCIAL

ESSBIO S.A., Registro de Valores N° 637

Concepción, 9 de octubre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1°
SANTIAGO

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de
Accionistas.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultado y en representación de ESSBIO S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar a Usted lo siguiente como hecho esencial:

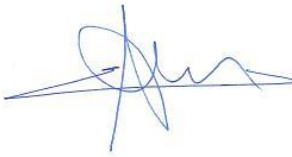
Que con fecha 8 de octubre de 2013, el Directorio acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a fin de someter a dicha junta la aprobación de las siguientes materias:

- (i) la fusión por incorporación de la Sociedad en Inversiones OTPPB Chile I S.A. ("Inversiones OTPPB I"), permaneciendo esta última, sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas y copulativas: /i/ la inscripción de Inversiones OTPPB I y de sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros; /ii/ la aprobación del acuerdo de fusión por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en conformidad al artículo 64 del Decreto con Fuerza de Ley número 382 de 1988 del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto de la Ley General de Servicios Sanitarios; /iii/ la obtención de autorización del Servicio de Impuestos Internos por parte de Inversiones OTPPB I para la emisión de boletas electrónicas; y /iv/ las demás que los señores accionistas estimen pertinentes.
- (ii) Aprobar los balances y estados financieros que servirán de base para la fusión propuesta, como asimismo el Acuerdo de Fusión e Informe Pericial preparado por el perito señor Antonio González G., cédula nacional de identidad número 6.616.820-4, miembro de PKF Chile Auditores Consultores Limitada;
- (iii) Aprobar la relación de canje de las acciones;
- (iv) Aprobar una modificación a las condiciones para la extinción de las preferencias asociadas a las acciones Serie B. Actualmente, dichas preferencias se extinguirían si el total de las acciones Serie B de la Sociedad llegase a representar menos de un 5% del total de acciones Serie A y Serie B. La propuesta consiste en disminuir ese porcentaje a un 1%;
- (v) Aprobar los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Inversiones OTPPB I, que pasará a llamarse Essbio S.A.; y
- (vi) Adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo la fusión en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la mencionada junta extraordinaria de accionistas.

La junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, se celebrará el día viernes 25 de octubre de 2013, a las 12:00 horas, en dependencias de la Planta de Agua Potable La Mochita, ubicada en calle Arrau Méndez s/Nº (Avda. Pedro de Valdivia altura del 1100), Concepción, y tendrán derecho a participar en ella los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta Extraordinaria.

Hago presente que los antecedentes y fundamentos requeridos serán puestos a disposición de los señores accionistas en forma oportuna y estarán disponible en el sitio web de ESSBIO, "www.essbio.cl".

Le saluda atentamente,



Eduardo Abuaud Abujatum
Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores